UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Santiago, Departamento de Misiones, República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veintitres siendo las nueve horas se reúnen los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, a fin de elevar a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Contratación Directa ***(LCD) Nº 04/2023 CONSTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL EN EL PREDIO MUNICIPAL LINDERO AL CLUB 15 DE AGOSTO EN SANTIAGO MISIONES." ID 431659. –***

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 907/2023 de fecha 01 de junio de 2023, indicándose que el mismo estará conformado por: **Lic. Daisy Almada, Eleno Coronel e Ing. Com. Leticia Amarilla.** Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:**
   Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 20 de junio de 2023, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Nº	OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	PEDRO FABIAN ACUÑA DEJESUS (ACUÑA INGENIERÍA) RUC 4671659-9	51.921.870.-
2	FAVIO ARIEL AQUINO JACQUET (SAN MARCOS CONSTRUCCIONES) RUC 4855147-3	54.550.220.-

1.2. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

En representación de la Empresa Acuña Ingeniería el Sr. Fabián Acuña con C.I. 4.671.659 deja expresa constancia que la empresa San Marcos Construcciones que en su Formulario Nro 6 presenta solo un ingeniero y no así los 3 solicitados y establecidos en el PBC.
En representación de la empresa San Marcos Construcciones el Sr. Favio Aquino con C.I. 4.855.147 deja expresa constancia que la empresa Acuña Ingeniería no presenta experiencia específica sobre la construcción de muralla como solicita el PBC, así también no presenta currículo del Ingeniero ni patente del mismo, y tampoco presenta los Formularios Nro 3 y 5.

Con relación a todas las observaciones hechas por los participantes, el comité de evaluación procederá conforme a lo establecido en el pliego de bases y condiciones A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación podrá reiterar el pedido cuando la respuesta no resulte satisfactoria, toda vez que no se viole el principio de igualdad. Por tal motivo, dichas muestras serán evaluado en el momento oportuno si corresponde o solicitando algunas aclaraciones al respecto, a fin de agotar todas las instancias por parte del Comité Evaluador.

2. VISITA AL SITIO DE OBRA, PARTICIPACIÓN OBLIGATORIA: SI

Nº	EMPRESAS	VISITA AL SITIO DE OBRA

Daisy Carolina Almada A.
LIQUIDACION

Ing. Com. Leticia Amarilla
Secretaria General

1	PEDRO FABIAN ACUÑA DEJESUS (ACUÑA INGENIERÍA) RUC 4671659-9	CUMPLE
2	FAVIO ARIEL AQUINO JACQUET (SAN MARCOS CONSTRUCCIONES) RUC 4855147-3	CUMPLE

Según acta de visita al sitio de obra de fecha trece de abril de año dos mil veintitres y al cuadro que antecede se puede observar que todas las firmas se han presentado al sitio de obra para la visita correspondiente. -

3. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	FAVIO ARIEL AQUINO JACQUET (SAN MARCOS CONSTRUCCIONES) RUC 4855147-3	PEDRO FABIAN ACUÑA DEJESUS (ACUÑA INGENIERÍA) RUC 4671659-9
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	ACTIVO SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis de dichas planillas se observa que todas las firmas han suministrado correctamente las documentaciones básicas de carácter sustancial. -

4. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN LEGAL

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	FAVIO ARIEL AQUINO JACQUET (SAN MARCOS CONSTRUCCIONES) RUC 4855147-3	PEDRO FABIAN ACUÑA DEJESUS (ACUÑA INGENIERÍA) RUC 4671659-9
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", al tiempo de la presentación de la oferta. - Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40, Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"	CUMPLE	CUMPLE

Este Comité de Evaluación a los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley 2051/03, modificado por Ley 6716/21.

Procedió primeramente a consultar en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) en el Registro de Inhabilitados si las empresas oferentes se hallan habilitado o inhabilitado para contratar, constatándose que a la fecha de la presentación de la oferta los oferentes **FAVIO ARIEL AQUINO JACQUET (SAN MARCOS CONSTRUCCIONES) RUC 4855147-3** y **PEDRO FABIAN ACUÑA DEJESUS (ACUÑA INGENIERÍA) RUC 4671659-9,** se hallan plenamente habilitados para contratar con el Estado Paraguayo, igualmente nota mediante se solicitó a la Dirección de Recursos Humanos de esta Institución Municipal el listado de funcionarios de los últimos 6 (seis) meses pudiéndose comprobar que los

representantes de las firmas mencionadas precedentemente no son funcionarios permanente ni contratado de la Municipalidad de Santiago, finalmente se consultó a través de la página http://www.documentos.gov.py - **Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a,** según Constancias Nº. **4583245 y 4583277** que se anexa a la presente donde se constata que los Señores FAVIO ARIEL AQUINO JACQUET con C.I.Nº 4.855.147 y PEDRO FABIAN ACUÑA DEJESUS con C.I.Nº 4.671.659, no registran datos en el Sistema de Administración de RRHH (SINARH) como funcionario Permanente o Contratado.

5. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	FAVIO ARIEL AQUINO JACQUET (SAN MARCOS CONSTRUCCIONES) RUC 4855147-3	PEDRO FABIAN ACUÑA DEJESUS (ACUÑA INGENIERÍA) RUC 4671659-9
1) **Formulario de Oferta ***		
[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***		
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3) **Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4) **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC,** en caso de contar. **(**)**	**CERTIFICADO Nº 150985 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES**	**CERTIFICADO Nº 149194 SERVICIOS DE CONSTRUCCIONES VIALES (EMPEDRADO)**
5) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
6) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
7) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios **(**)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
8) Documentos legales		
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
• Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	**CUMPLE**	**ACTIVO SIPE**
• Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Daisy Carolina Almada A.
LIQUIDACION

Ing. Com. Leticia Amarilla
Secretaria General

• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	N/A	N/A

Del análisis de dichas planillas Nº 1, 2, 3, 4 y 5 se observa que todas las firmas cumplen con los REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). -

6. CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL (CPEN)

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.
La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.
El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.
Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a. Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes
El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término "servicio" aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).
Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.
Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

Daisy Carolina Almada A
LIQUIDACION

Ing. Com. Leticia Amarilla
Secretaria General

En tal sentido, se observa que la firma* PEDRO FABIAN ACUÑA DEJESUS (ACUÑA INGENIERÍA) RUC 4671659-9, posee certificado de origen de producto y empleo nacional correspondiente a Servicios de Construcciones Viales (Empedrado), no ajustándose a la categoría de la obra licitada por lo que se aplica lo referente al margen de preferencia. La firma** FAVIO ARIEL AQUINO JACQUET (SAN MARCOS CONSTRUCCIONES) RUC 4855147-3 ***cuenta con el Certificado correspondiente, y este Comité verificó en el portal del Ministerio de Industria y Comercio la emisión en tiempo y forma así como la validez del CPEN.

Nº	OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	FAVIO ARIEL AQUINO JACQUET (SAN MARCOS CONSTRUCCIONES) RUC 4855147-3	54.550.220.-
2	PEDRO FABIAN ACUÑA DEJESUS (ACUÑA INGENIERÍA) RUC 4671659-9	51.921.870.- +(40%)20.768.748.- 72.690.618.-

7. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Cabe resaltar que el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del presente llamado a licitación en el punto REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Margen de Preferencia local establece; *"Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.*
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último."

Conforme a lo datos indicados por el oferente en su respectiva oferta se obtiene el siguiente cuadro:

Nº	OFERENTES	CIUDAD	DEPARTAMENTO	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	FAVIO ARIEL AQUINO JACQUET (SAN MARCOS CONSTRUCCIONES) RUC 4855147-3	GRAL. DELGADO	ITAPÚA	54.550.220.- +(10%) 5.455.022.- 60.005.242.-
2	PEDRO FABIAN ACUÑA DEJESUS (ACUÑA INGENIERÍA) RUC 4671659-9	SANTIAGO	MISIONES	51.921.870.-

Se observa que aplicando el porcentaje de margen de preferencia local, cambia sustancialmente el precio total ofertado por la firma FAVIO ARIEL AQUINO JACQUET (SAN MARCOS CONSTRUCCIONES) RUC 4855147-3, aunque sigue como el precio más bajo la ofertada por la mencionada firma ya que el monto total de la firma PEDRO FABIAN ACUÑA DEJESUS (ACUÑA INGENIERÍA) RUC 4671659-9 se incrementó a Gs. 72.690.618

al aplicar lo que refiere al **CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL (CPEN)** y se procede a la evaluación de los demás criterios.-

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con las documentaciones para la evaluación de las condiciones de participación, resultando que la misma no presenta errores aritméticos. –

9. DETALLE DEL MONTO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DE MENOR A MAYOR SEGÚN LO SIGUIENTE:

N°	OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	FAVIO ARIEL AQUINO JACQUET (SAN MARCOS CONSTRUCCIONES) RUC 4855147-3	54.550.220.- +(10%) 5.455.022.- 60.005.242.-
2	PEDRO FABIAN ACUÑA DEJESUS (ACUÑA INGENIERÍA) RUC 4671659-9	51.921.870.- +(40%)20.768.748.- 72.690.618.-

A fin de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, este Comité procede a solicitar a la empresa FAVIO ARIEL AQUINO JACQUET (SAN MARCOS CONSTRUCCIONES) RUC 4855147-3 nota mediante de fecha 03 de julio de 2023 vía correo electrónico de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 2490/19 **"POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2013"** a través de la siguiente dirección electrónica; sm.construcciones505@gmail.com la presentación en el plazo de hasta las 13:00 horas del día martes 04/07/2023 en forma física a través de mesa de entrada de la Municipalidad de Santiago las siguientes documentaciones:

1) Formulario 1 FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS
2) Contratos al menos cuatro (4), durante los últimos cinco (5) años, similares a la obra propuesta y experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo de los últimos cinco (5) años en las siguientes actividades clave: Construcción de muralla perimetral
3) Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
4) Copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.
5) Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
6) Nota compromiso del residente de obra, superintendente de obra, administrador de obra y personal, de que en caso de ser adjudicados se comprometen a trabajar con la empresa.
7) Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.

8) Patente Profesional de los profesionales propuestos.
9) Formulario N° 8 CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS
10) Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
11) Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
12) Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
13) En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

La firma FAVIO ARIEL AQUINO JACQUET (SAN MARCOS CONSTRUCCIONES) RUC 4855147-3 a través de su representante el señor firma FAVIO ARIEL AQUINO JACQUET da contestación a lo solicitado en fecha 03 de julio de 2023 y remite íntegramente las documentaciones solicitadas por este comité la misma será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación por Contratación Directa (LCD).

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria. –

10. Verificación de la Capacidad Financiera

De conformidad a lo establecido en las Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Contratación Directa ***(LCD) Nº 04/2023 CONSTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL EN EL PREDIO MUNICIPAL LINDERO AL CLUB 15 DE AGOSTO EN SANTIAGO MISIONES." ID 431659***, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, inciso d), CAPACIDAD FINANCIERA, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la empresa FAVIO ARIEL AQUINO JACQUET (SAN MARCOS CONSTRUCCIONES) RUC 4855147-3 constatándose el siguiente análisis:

INDICES	FAVIO ARIEL AQUINO JACQUET (SAN MARCOS CONSTRUCCIONES) RUC 4855147-3				
	AÑO 2019	**AÑO 2020**	**AÑO 2021**	**PROMEDIO**	**COEFICIENTE MEDIO**
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ (debe ser igual o mayor a 1)					
ACTIVO CORRIENTE	44.404.986	54.271.774	44.432.348	47.703.036	6,816
PASIVO CORRIENTE	5.267.533	13.009.390	2.717.353	6.998.092	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA (debe ser igual o menor a 0,8)					
PASIVO TOTAL	5.267.533	13.009.390	2.717.353	6.998.092	0,090
ACTIVO TOTAL	74.404.986	84.271.774	74.432.348	77.703.036	
CAPITAL OPERATIVO (AC - PC) 20% del monto total ofertado					
ACTIVO CORRIENTE	44.404.986	54.271.774	44.432.348	47.703.036	40.704.944

PASIVO CORRIENTE	5.267.533	13.009.390	2.717.353	6.998.092	

ACTIVOS LIQUIDOS CONSTITUIDO EN CAPITAL OPERATIVO (AC-PC):

ACTIVO CORRIENTE	47.703.036
PASIVO CORRIENTE.	– 6.998.092
SUB TOTAL	40.704.944
COMPROMISOS CONTRACTUALES EN EJECUCIÓN	– 0
SUB TOTAL CAPITAL OPERATIVO	40.704.944
TOTAL CAPITAL OPERATIVO	40.704.944
20% del monto total ofertado (54.550.220)	10.910.044

Del análisis de dichos cuadros precedente se observa que el COEFICIENTE DE LIQUIDEZ se halla dentro del rango requerido, e igualmente en cuanto al COEFICIENTE DE SOLVENCIA y CAPITAL OPERATIVO O ACTIVOS LIQUIDOS, la Firma FAVIO ARIEL AQUINO JACQUET (SAN MARCOS CONSTRUCCIONES) RUC 4855147-3 CUMPLE con los requisitos de CAPACIDAD FINANCIERA. –

d.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

DOCUMENTOS	FAVIO ARIEL AQUINO JACQUET (SAN MARCOS CONSTRUCCIONES) RUC 4855147-3
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
c) Fotocopia de Balance de los años 2019, 2020 y 2021	CUMPLE

11. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Acorde a lo determinado en las Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Contratación Directa ***(LCD) Nº 04/2023 CONSTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL EN EL PREDIO MUNICIPAL LINDERO AL CLUB 15 DE AGOSTO EN SANTIAGO MISIONES." ID 431659***, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, inc. e), EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS, se ha procedido a analizar la experiencia general presentada por la Empresa FAVIO ARIEL AQUINO JACQUET (SAN MARCOS CONSTRUCCIONES) RUC 4855147-3, confirmándose el siguiente análisis:

EXPERIENCIA	FAVIO ARIEL AQUINO JACQUET (SAN MARCOS CONSTRUCCIONES) RUC 4855147-3
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70%. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE

12. EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

Conforme a lo señalado en las Bases y Condiciones del llamado, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, inc. f), EXPERIENCIA ESPECIFICAS EN OBRAS, se ha procedido a analizar la experiencia especifica presentada por la firma FAVIO ARIEL AQUINO JACQUET (SAN MARCOS CONSTRUCCIONES) RUC 4855147-3, afirmándose el siguiente análisis:

EXPERIENCIA ESPECIFICA	FAVIO ARIEL AQUINO JACQUET (SAN MARCOS CONSTRUCCIONES) RUC 4855147-3
☑ Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos cuatro (4) contratos, durante los últimos cinco (5) años, similares a las obras propuestas. ☑ La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. ☑ A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE
☑ Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo de los últimos 5 años en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCIÓN DE MURALLA PERIMETRAL	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y especifica en obras:

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA	FAVIO ARIEL AQUINO JACQUET (SAN MARCOS CONSTRUCCIONES) RUC 4855147-3
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	CUMPLE
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A
5. Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE

13. Capacidad en Materia de Personal:

Correspondiente a lo indicado en las Bases y Condiciones del llamado, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, inc. g), CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL, se ha procedido a analizar la capacidad en materia de personal presentada por la firma CMG CONSTRUCCIONES CIVILES – RUC 1017663-2 representada por el señor CRISTINO MARTÍNEZ GALEANO con C.I. Nº. 1.017.663, ratificándose el siguiente análisis:

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL (EXPERIENCIA)	FAVIO ARIEL AQUINO JACQUET (SAN MARCOS CONSTRUCCIONES) RUC 4855147-3

Daisy Carolina Alvarado A. LIQUIDACIÓN

Ing. Com. Leticia Amarilla
Secretaria General

Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Residente de Obra: Debe ser profesional con título de Ing. Civil o Arquitecto, quien deberá presentar con la oferta una copia del registro del MOPC vigente. Superintendente: Debe ser profesional Ing. Civil o Arquitecto, quien deberá presentar con la oferta una copia del registro del MOPC vigente. Administrador de obras: Debe ser profesional Ing. Civil o Arquitecto, quien deberá presentar con la oferta una copia del registro del MOPC vigente. También se debe presentar los currículos de los personales encargados de la obra (capataz) quienes deberán permanecer en el sitio de obras.	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

CAPACIDAD DE MATERIA DE PERSONAL	CMG CONSTRUCCIONES CIVILES – RUC 1017663-2
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
2. Título del Profesional y Matrícula Profesional (MOPC) respectiva (Arquitecto Ingeniero Civil)	CUMPLE
3. Nota Compromiso del Residente de Obra, Superintendente de Obras, Administrador de Obras y personal, de que en caso de ser adjudicados se comprometen en trabajar con la empresa	CUMPLE
4. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
5. Patente profesional de los profesionales propuestos	CUMPLE

14. Capacidad en Materia de Equipos:

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS (REQUISITOS)	FAVIO ARIEL AQUINO JACQUET (SAN MARCOS CONSTRUCCIONES) RUC 4855147-3
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: *Mezcladora de 400 lts. Como mínimo, carretillas, palas, cascos, carretillas, etc.* • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	FAVIO ARIEL AQUINO JACQUET (SAN MARCOS CONSTRUCCIONES) RUC 4855147-3
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE

3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

15. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

"CONSTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL EN EL PREDIO MUNICIPAL LINDERO AL CLUB 15 DE AGOSTO EN SANTIAGO MISIONES." ID 431659					PRECIO REFERENCIAL		CMG CONSTRUCCIONES CIVILES RUC 1017663-2		Diferencia %
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	
1	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metro lineal	45	8.367	376.515	8.000	360.000	-4.38
2	72103004-004	Excavación (para fundación).-	Metros cúbicos	8,68	143.601	1.246.457	135.000	1.171.800	-5.98
3	82101502-004	Cartel de obra.-	Unidad	1	1.636.703	1.636.703	1.450.000	1.450.000	11.40
4	72131601-004	Zapata de Hormigón Armado.-	Metros cúbicos	1,03	2.741.695	2.823.946	2.700.000	2.781.000	-1.52
5	72131601-015	Pilar de HºAº (12x20)	Metros cúbicos	1,37	2.784.162	3.814.302	2.700.000	3.699.000	-3.02
6	30101717-001	Viga encadenado de HºAº (15x30).-	Metros cúbicos	2,03	2.953.333	5.995.266	2.700.000	5.481.000	-8.57
7	72131601-005	Mamposteria de nivelacion 0,15m de ladrillo comun, incluye aislacion horizontal y revoque.-	Metros cuadrados	13,5	186.238	2.514.213	175.000	2.362.500	-6.03
8	72131601-005	Mamposteria visto de ladrillos visto prensado laminado de 0,15 (altura 2,20 m).-	Metros cuadrados	99	258.500	25.591.500	245.000	24.255.000	-5.22
9	72131601-005	Envarillado 2Ø8 por hilada.-	Metro lineal	135	27.092	3.657.420	25.000	3.375.000	-7.72
10	72131601-008	Revoque de pilares.-	Metros cuadrados	16,72	36.144	604.328	36.000	601.920	-0.39
11	72151903-001	Sardinel de ladrillo prensado.-	Metro lineal	45	61.155	2.751.975	55.000	2.475.000	10.06
12	72131601-012	Pintura al latex de pilares color a elegir.-	Metros cuadrados	17,6	32.455	571.208	30.000	528.000	-7.56
13	72131601-012	Tratamiento de ladrillos a la vista (resina acrilica).-	Metros cuadrados	180	29.719	5.349.420	29.500	5.310.000	-0.7
14	72131601-013	Limpieza final.-	Unidad Medida Global	1	788.413	788.413	700.000	700.000	11.2
				Precio Total		57.721.665		54.550.220	-5.4

Que conforme al análisis correspondiente de los precios ofertados se pudo constatar que el precio ofertado por la firma **FAVIO ARIEL AQUINO JACQUET (SAN MARCOS CONSTRUCCIONES) RUC 4855147-3** se halla plenamente dentro de lo establecido en el Artículo 4º de la Resolución DNCP No. 1890/2020 ***"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"*** y el Pliego de Bases y Condiciones, es decir no es superior al veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial ni tampoco del diez por ciento (10%) por encima del precio referencial preparado por la Convocante. -

16. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Daisy Carolina Almada A.
LIQUIDACION

Ing. Com. Leticia Amarilla
Secretaria General

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de Santiago Misiones para el Ejercicio Fiscal 2023, según el Objeto de Gasto 522 30 011 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del Llamado a Licitación por Contratación Directa ***(LCD) Nº 04/2023 CONSTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL EN EL PREDIO MUNICIPAL LINDERO AL CLUB 15 DE AGOSTO EN SANTIAGO MISIONES." ID 431659***, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14° de la Ley 2051/03. -

17. RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se recomienda la ADJUDICACIÓN a la firma FAVIO ARIEL AQUINO JACQUET (SAN MARCOS CONSTRUCCIONES) RUC 4855147-3 por un monto de Gs. 54.550.220 (guaraníes cincuenta y cuatro millones quinientos cincuenta mil doscientos veinte), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe. –

.....
Lic. Daisy Almada
Daisy Carolina Almada A.
LIQUIDACION

.....
Ing. Com Leticia Amarilla
Ing. Com. Leticia Amarilla
Secretaria General

.....
Eleno Alberto Coronel Godoy